

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

11169 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Auto de fecha 26 de enero de 2017, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-265/16, Sector Público Autonómico (Generalidad Valenciana - "Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.U."- CMPD), Valencia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables derivadas de la compra de la empresa privada "Valmor Sports, S.L." por la empresa pública "Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.U." con fecha de 7 de marzo de 2012.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 26 de enero de 2017.- El Secretario: Jaime Vegas Torres.

ID: A170008942-1